

Información Ambiental 2018

Índice de Contenidos



1. Emplazamiento y Actividad de Técnica 4	2
2. Política Ambiental de Técnica 4	4
3. Sistema de Gestión Ambiental	6
4. Aspectos ambientales	8
5. Cumplimiento Legal	11

1. Emplazamiento y Actividad de TÉCNICA 4

Técnica 4 Ingeniería y Montajes, S.L.U. es una empresa de servicios dedicada a instalaciones y montajes eléctricos, así como servicio de ingeniería y mantenimiento electromecánico.

Basamos nuestro negocio en relaciones a largo plazo tanto con clientes como con proveedores, buscando en todo momento una integración de nuestra actividad con la suya para favorecer una evolución y mejora constante.

En la actualidad, Técnica 4 tiene su sede en:

C/ Lugar De San José 42-43, 1º.
Polígono Industrial La Grela.
C.P. 15008, A Coruña



Los servicios que ofrecemos desde Técnica 4 Ingeniería y Montajes, S.L.U. son:

Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja y alta tensión, en el ámbito residencial, industrial, locales de pública concurrencia, alumbrado público y redes de distribución en baja y alta tensión, líneas aéreas y subterráneas, centros de transformación, cuadros eléctricos, equipamientos y material electromecánico. Ingeniería eléctrica y mecánica de instalaciones, ensamblado y fabricación de cuadros eléctricos y otros componentes electromecánicos.



1. Emplazamiento y Actividad de TÉCNICA 4

Desde el año 1999, en Técnica 4 contamos con la certificación de nuestro sistema de gestión de Calidad. En 2003 conseguimos la certificación de nuestro sistema de gestión Ambiental y en 2017 se consigue la certificación del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), concedida por SGS.



La capacidad del equipo técnico y humano de TÉCNICA 4 nos permite dar servicio, dentro de nuestro ámbito de actuación, a cualquiera de las demandas de los clientes, tanto en el dimensionamiento de equipos humanos y materiales como en plazos, incorporando a los técnicos y profesionales más adecuados en función de las actividades y necesidades requeridas, garantizando en todo momento el nivel de calidad exigido por nuestros clientes.

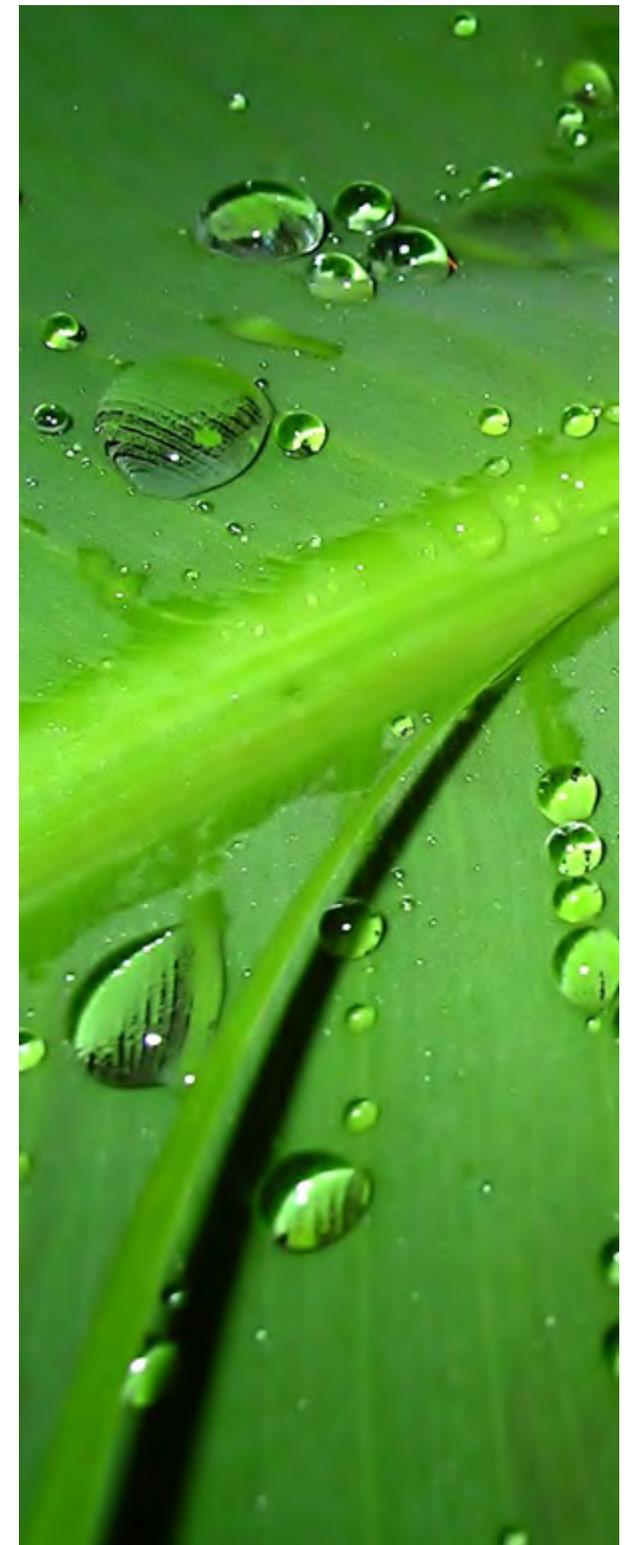


2. Política Ambiental de TÉCNICA 4

Técnica 4 adquiere el compromiso de protección del medio ambiente en su Política Ambiental

y se asienta en los siguientes principios y objetivos:

- Considerar la protección del Medio Ambiente como una responsabilidad fundamental dentro de nuestra política básica. La protección ambiental se concreta en líneas de conducta y objetivos específicos, en todas las funciones y niveles de la empresa.
- Cumplir la reglamentación vigente que sea aplicable en materia de Medio Ambiente, así como con los requisitos de otros compromisos voluntariamente aceptados.
- Hacer un uso racional de los recursos naturales y promover la reducción, la selección y la correcta gestión de los residuos.
- Controlar y evaluar los aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, ocasionados por nuestras actividades, productos y servicios con el objeto de prevenirlos, eliminarlos o reducirlos al máximo.
- Asumir el compromiso de mejorar continuamente nuestras medidas de protección del Medio Ambiente teniendo en cuenta la última tecnología aplicable.
- Establecer las medidas necesarias para evitar accidentes que pudieran tener una repercusión negativa sobre el Medio Ambiente, y colaborar con los Organismos públicos con el objeto de coordinar las actuaciones necesarias de protección.
- Incluir a todos los empleados en el esfuerzo por la protección del Medio Ambiente. Con este propósito los empleados son informados sobre todos los temas ambientales relevantes aplicables en su puesto de trabajo, e instruidos en programas específicos de formación.
- Informar a los empleados, clientes, subcontratistas, proveedores, y al entorno exterior acerca de nuestra gestión medioambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015.



2. Política Ambiental de Técnica 4

El cumplimiento de estos principios y objetivos se garantiza con la aplicación del Sistema de Gestión Medioambiental y mediante la colaboración de todo el personal de TÉCNICA 4, con su contribución a la mejora de las condiciones que nos ayuden a preservar el Medio Ambiente.

Así, TÉCNICA 4 dispone de un sistema integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud en el Trabajo. La alta dirección de TÉCNICA 4 ha definido su política en el documento “Política de la Calidad, Medioambiente y de Seguridad y salud en el trabajo”. Además, para asegurar que la política es conocida por todo el personal de la empresa, se distribuye copia de la misma y se coloca una copia en el tablón de anuncios.



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección General de TÉCNICA 4 INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L., empresa dedicada al montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas, consciente de la importancia de la **calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo** ha decidido desarrollar sus servicios con el apoyo de un sistema integrado de gestión la calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y el estándar OHSAS 18001, que sea eficaz a la hora de cubrir las necesidades de sus clientes, dotando a la organización de los medios materiales y humanos necesarios para la consecución de los objetivos y metas de la organización.

El objetivo principal de **Técnica 4** y de su personal, es lograr la **plena satisfacción de sus clientes**, proporcionándoles servicios e instalaciones conformes con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas, explícita o implícitamente, atendiendo a la reglamentación correspondiente, y comprometiéndose, a velar por el cumplimiento de la legislación en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo vigente.

Con un claro compromiso a la contribución y mejora del Desarrollo Sostenible, nuestra empresa adopta una visión estratégica a largo plazo basada en la elevada calidad de los servicios prestados, en el respeto hacia los derechos fundamentales en materia social y de trabajo y en una apuesta respetuosa hacia el medio ambiente; de este modo, la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo se convierten en la piedra angular de nuestra visión.

Las directrices generales que ha establecido **Técnica 4** para la consecución de sus objetivos son:

- ◆ Establecer una sistemática documentada que asegure la calidad de las instalaciones en todas las fases de ejecución, así como el cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente que le sea de aplicación.
- ◆ Assumir el compromiso de cumplir con la legislación ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, actuando en previsión de contaminar durante el desarrollo de la actividad, y así como para la prevención de los daños y el deterioro de la salud de los trabajadores y terceros afectados por la actividad de **Técnica 4**.
- ◆ Adecuar su Sistema Integrado de Gestión a la naturaleza y el nivel de riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de cualquier individuo o grupo (ya sea interno o externo) involucrado en o afectado por la actividad de la organización, siguiendo las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción contempladas en el RD 1527/1997 y las disposiciones del RD 614/2001 sobre riesgos eléctricos.
- ◆ Promover y desarrollar la **mejora continua** como norma de conducta.
- ◆ Analizar permanentemente la información, tanto propia como la aportada por nuestros clientes, para prevenir incidencias y desviaciones, y mejorando nuestros procesos.
- ◆ Aprobar, controlar y valorar los objetivos y metas en materia de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y otras áreas en las que se determine su definición.

El sistema integrado de gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido con la finalidad de prevenir posibles anomalías, siendo mantenido de forma que se actúe, más que sobre su corrección, sobre el fortalecimiento de los procesos y su mejora continua.

La eficacia y aplicación de las pautas descritas en el sistema integrado de gestión de **Técnica 4** es responsabilidad directa de la dirección general.

En A Coruña a 30 de Julio de 2018

 **Técnica 4**
Dirección General



3. Sistema de Gestión Ambiental

Para Técnica 4 es muy importante orientar ambientalmente la gestión de la empresa.

Con este objetivo, ha sido implantado y desarrollado un sistema de gestión ambiental siguiendo las directrices de la Norma ISO 14001.

TÉCNICA 4 ha adoptado el enfoque basado en procesos para el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia de su sistema integrado de gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos, y para alcanzar y demostrar una sólida actuación medioambiental controlando el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el medio ambiente y, asimismo, asegurando y demostrando una actuación sólida en materia de seguridad y salud en el trabajo previniendo, eliminando o minimizando los riesgos a que están expuestos el personal y otras partes interesadas.

TÉCNICA 4 considera que este enfoque enfatiza la importancia de:

- La comprensión y el cumplimiento de los requisitos
- La necesidad de considerar los procesos en términos que aporten valor
- La obtención de resultados del desempeño y eficacia del proceso
- La mejora continua de los procesos sobre la base de mediciones objetivas

Con el propósito de dar a conocer los objetivos medioambientales, TÉCNICA 4 ha establecido, documentado, implementado y mantiene un sistema integrado de gestión, y mejora continuamente su eficacia, de acuerdo con los requisitos de las normas internacionales UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.

Mediante este sistema, TÉCNICA 4:

- Identifica los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad, del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo y su aplicación a través de la organización, y determina la secuencia e interacción de estos procesos mediante los diagramas de proceso, cuadros de gestión y procedimientos de gestión.

3. Sistema de Gestión Ambiental

- Determina los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de procesos y operacional sean eficaces, mediante los cuadros de gestión y procedimientos de gestión.
- Realiza el seguimiento, la medición y el análisis de estos procesos, a través de los Objetivos e Indicadores definidos.
- Implementa las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos, gestionando los mismos de acuerdo con los requisitos de dichas normas internacionales.
- Asegura la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos.

La documentación del sistema integrado de gestión de TÉCNICA 4 incluye:

- a) Una declaración de la política de la calidad, el medio ambiente y seguridad y salud laboral de TÉCNICA 4, expresada en el documento "Política de Calidad, Medioambiente y de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- b) Una definición de los objetivos de la calidad, el medio ambiente y seguridad y Salud laboral, mediante el documento "Objetivos de la Calidad, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo"
- c) Un Manual Integrado de Gestión.
- d) Los procedimientos documentados requeridos por las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007.
- e) Los documentos necesarios que aseguran una eficaz planificación, operación y control de nuestros procesos, como cuadros de gestión, instrucciones de trabajo,...



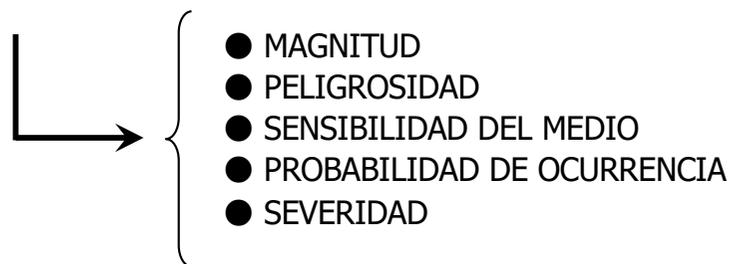
4. Aspectos Ambientales

Determinación y evaluación de aspectos Ambientales

Los aspectos ambientales directos e indirectos se identifican por examen y análisis de los procesos productivos y auxiliares. Los aspectos identificados se evalúan en función de su impacto sobre el medio ambiente, considerando para ello cinco criterios que permitan, en función de las características de cada uno de los aspectos, determinar su significatividad.

Aquellos aspectos que, como resultado de la evaluación resulten significativos, constituyen la base sobre los que se establecerán objetivos y metas para alcanzar el compromiso de mejora continua asumido en la Política Ambiental.

Los criterios de evaluación utilizados en TÉCNICA 4 son los siguientes:



Así, se utilizan los criterios magnitud, peligrosidad y sensibilidad del medio, para condiciones normales, anormales y pasadas, en la valoración de los *aspectos directos*, los criterios magnitud y peligrosidad en la valoración de los *aspectos indirectos*, y los criterios de severidad y probabilidad de ocurrencia para las *situaciones de emergencia*.

Los principales aspectos ambientales directos e indirectos identificados son los siguientes:



4. Aspectos Ambientales

Siguiendo los criterios establecidos en la identificación y evaluación de aspectos ambientales realizada se producen los siguientes aspectos ambientales directos e indirectos significativos, en condiciones normales y anormales:

Aspecto Ambiental	P	M	Valoración	Significativo
Consumo de Energía	15	1	17	NO
Consumo de Agua	1	1	3	NO
Consumo de Combustible	15	1	17	NO
Consumo de productos de Limpieza	1	1	3	NO
Consumo de Papel	1	15	31	SI
Consumo de cartuchos de tinta y tóner	1	1	3	NO
Residuos de cartuchos de tinta y toner	5	1	7	NO
Residuos de Pilas y Baterías	15	15	45	SI
Residuos de medicamentos caducados	15	1	17	NO
Residuos RSU	5	1	7	NO
Residuos de papel y cartón	5	1	7	NO
Residuos de plásticos	5	1	7	NO
Residuos de absorbentes y material contaminado	15	1	17	NO
Residuos de envases contaminados	15	1	17	NO
Residuos de aerosoles	15	1	17	NO
Residuo de Madera	5	1	7	NO
Residuo Metálico	5	15	35	SI
Residuo de Construcción y Demolición	5	1	7	NO
Vertido de Aguas Sanitarias	1	1	2	NO
Generación de ruido		1	3	NO
Generación de gases de combustión de vehículos	1	1	3	NO
Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos	15	15	45	SI



4. Aspectos Ambientales

Aspecto	PO	P	Valoración	Significativo
Incendio / Residuos quemados (madera, plástico, equipos informáticos, ...)	1	5	7	NO
Incendio / Emisiones de gases contaminantes	1	5	7	NO
Incendio / Vertido de aguas peligrosas	1	15	17	NO
Accidente de Vehículo / Residuos de Residuos Peligrosos (aceite, gasoleo, ...)	1	15	17	NO
Accidente de Vehículo / Residuos plásticos, metálicos, cristal, ...	1	5	7	NO
Derrame accidental de residuo peligroso (depósito de gasoil, productos químicos laborator)	1	15	17	NO
Emisiones de gases a la atmósfera por pérdida en equipos aire acondicionado	1	1	3	NO

Aspecto Ambiental	M	P	Valoración	
Residuos de papel y cartón - Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratas	1	5	7	NO
Residuos de plástico - Comportamiento ambiental de proveedores y subcontratas	1	5	7	NO
Residuos peligrosos - Comportamiento ambiental de subcontratas	1	15	17	NO
Residuos no peligrosos - Comportamiento ambiental de subcontratas	1	5	7	NO
Residuos peligrosos - Comportamiento ambiental de subcontratas en mantenimiento instalaciones	1	15	17	NO
Residuos no peligrosos - Comportamiento ambiental de talleres mantenimiento vehículos	1	5	7	NO
Residuos peligrosos - Comportamiento ambiental de talleres mantenimiento vehículos	1	15	17	NO
Consumo de combustible en actividades de transporte	1	15	17	NO
Emisiones de gases de combustión en actividades de transporte	1	15	17	NO
Residuos no peligrosos - Comportamiento ambiental de clientes	1	5	7	NO



5. Cumplimiento legal

TÉCNICA 4 continúa en su línea de mejora continua y lo consigue gracias a la cada vez más creciente implicación de cada uno de los empleados, de los subcontratistas y de los proveedores en las actividades que se desarrollan en el día a día.

El grado de cumplimiento de los requisitos ambientales es satisfactorio. No se presenta ningún caso en que exista incumplimiento legal por actividades desarrolladas por TÉCNICA 4 .

Todas las actividades de TÉCNICA 4 tienen en consideración una serie de condicionantes ambientales que provienen de cinco ámbitos: Europeo, estatal, autonómico, local y reglamentación específica externa de voluntario cumplimiento.

Todos éstos condicionantes son relacionados en la Lista de Documentos en Vigor, actualizable en cada ocasión que se detecta la necesidad de incorporación de una nueva reglamentación.

El Responsable del Sistema Integrado de Gestión revisa trimestralmente la vigencia de la legislación aplicable identificada y la necesidad de incorporar nueva legislación o eliminar aquellas que han sido derogadas. De la misma forma, revisa e identifica el requisito completo que le aplica a TÉCNICA 4 mediante su inclusión en la lista de documentos en vigor y su subrayado en la propia legislación, entregando copia de la misma al personal que la necesite para su trabajo.

